

Administración Local

Diputación Provincial de Huesca

NÚMERO: 4071

Tesorería

Recaudación

Apertura cobranza Tasas y Precios Públicos tercer periodo recaudación 2026

Apertura del periodo de cobranza de los recibos Tasas y Precios Públicos, de las diferentes Entidades Locales de Huesca, del tercer periodo de recaudación 2026

Huesca, 14 de septiembre de 2026. La Tesorera, Constanza Sánchez Belda.

APERTURA DE COBRANZA DE LOS PADRONES DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DEL TERCER PERIODO DE RECAUDACIÓN DEL AÑO 2026

A efectos de dar cumplimiento al Decreto de Presidencia número 3069-T, de 28 de agosto de 2026, y de conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento de los contribuyentes, que desde el próximo día **16 de septiembre y hasta el día 16 de noviembre de 2026**, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza anual, por recibo, en período voluntario, de las TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS de los Ayuntamientos que se especifican, con arreglo al Calendario fiscal que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Edictos que se remitirán por el Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales para su exposición en el Tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos.

Ayuntamientos, Comarcas, Mancomunidades y otras Entidades Locales de los que se realiza el cobro de **TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** en el tercer período de recaudación del año 2026:

ABIZANDA (Agua 1^{er} semestre 2026); ALCOLEA DE CINCA (Agua 2^o semestre 2026, Alcantarillado 2^o semestre 2026 y Basuras 2^o semestre 2026); ALCUBIERRE (Agua 1^{er} semestre 2026); ALFÁNTEGA (Agua año 2026, Alcantarillado año 2026 y Basuras 2^o semestre 2026); ALMUDEVAR (Agua 1^{er} semestre 2026 y Alcantarillado 1^{er} semestre 2026); ALMUNIENTE (Agua año 2025); ARÉN (Agua 1^{er} semestre 2026); ARGUIS (Agua 1^{er} semestre 2026); AYERBE (Agua y Alcantarillado 1^{er} semestre 2026, Toldos y Marquesinas 2026, Ocupación por mesas y sillas 2026, Ocupación vía pública 2026, Ganado 2026 y Vados 2026); AZANUY-ALINS (Agua año 2026); BAILO (Agua año 2026); BARBASTRO (Núcleos de BURCEAT y CREGENZAN Agua 1^{er} cuatrimestre año 2026); BARBUÉS (Agua año 2025); BÁRCABO (Agua 1^{er} semestre 2026 y Alcantarillado 1^{er} semestre 2026); BENASQUE (Alcantarillado 2^o semestre año 2026); BERANUY (Agua 1^{er} semestre 2026); BINÉFAR (Rótulos año 2026, Basuras 1^{er} semestre año 2026, Agua 1^{er} semestre año 2026, Ocupación por mesas y sillas 2026, y Vados año 2026); BONANSA (Agua 1^{er} semestre 2026); CAMPORRELLS (Agua año 2025); CANFRANC (Agua 1^{er} semestre de 2026); CASTEJÓN DEL PUENTE (Agua año 2026); CASTILLAZUELO (Agua 1^{er} semestre 2026, Basuras 2^o semestre 2026); CHÍA (Agua año 2026); COMARCA DE LOSMONEGROS (Basuras 2^o semestre 2026); COMARCA DE LA RIBAGORZA (Basuras 2^o semestre 2026); EL PUEYO DE ARAGUÁS (Agua 1^{er} Semestre 2025, Agua 2^o semestre 2025); ENTIDAD LOCAL MENOR EL TEMPLE (Agua 1^{er} semestre 2026, Alcantarillado 1^{er} semestre 2026); ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO (Cementerio año 2026, Pastos año 2026); FISCAL (Alcantarillado año 2026, Basuras año 2026); FONZ (Agua 1^{er} semestre 2026 y Alcantarillado 1^{er} semestre 2026); FRAGA (Basuras 2^o semestre año 2026); GISTAIN (Basuras año 2026); EL GRADO (Agua 1^{er} semestre año 2026, Cementerio años 2025-2026); IGRIÉS (Agua 1^{er} semestre 2026); ISÁBENA (Agua 1^{er} semestre 2026); LA FUEVA (Basuras año 2026), LA PUEBLA DE CASTRO (Alcantarillado año 2026); LA SOTONERA (Agua 1^{er} semestre 2026, Ganado año 2026); LALUEZA (Alcantarillado año 2026); LANAJA (Agua 1^{er} semestre 2026, Alcantarillado 1^{er} semestre 2026); LASCELLLAS-PONZANO

(Basuras 2º semestre 2026); LOARRE (Agua 1º semestre 2026, Alcantarillado año 2026); LOSCORRALES (Agua año 2025); NAVAL (Agua 1º semestre 2026); NUENO (Agua 1º semestre 2026); ONTIÑENA (Agua 2º semestre 2025, Basuras 2º semestre 2026); OSSO DE CINCA (Agua 2º semestre 2025, Agua 1º semestre 2026); PALO (Basuras año 2026), PERALTA DE CALASANZ (Agua año 2026); PLAN (Basuras año 2026); POZÁN DE VERO (Agua 1º semestre 2026, Basuras 2º semestre 2026); PUENTE DE MONTAÑANA (Agua año 2025); PUENTE LA REINA (Agua año 2025); PUEYO DE SANTA CRUZ (Agua año 2026, Alcantarillado año 2026, Basuras 2º semestre 2026, Prestaciones Culturales 2º semestre 2026); ROBRES (Agua 1º semestre 2026); SALILLAS (Agua año 2024, Agua año 2025); SAN ESTEBAN DE LITERA (Basuras 2º semestre año 2026); SAN JUAN DE PLAN (Basuras año 2026); SAN MIGUEL DE CINCA (Agua 1º semestre año 2026, Alcantarillado año 2026, Basura año 2026); SARIÑENA (Agua 1º semestre 2026, Alcantarillado 1º semestre 2026); SEIRA (Agua año 2026); SESA (Agua año 2024); TAMARITE DE LITERA (Agua 1º semestre año 2026, Basuras 1º semestre año 2026); TELLA-SIN (Basuras año 2026); TORRE LA RIBERA (Agua 1º semestre 2026); TORRENTE DE CINCA (Basuras 2º semestre año 2026); TORRES DE BARBUÉS (Agua 1º semestre 2026); VENCILLÓN (Agua 1º semestre 2026, Basuras 1º semestre 2026); ZAIDÍN (Basuras 2º semestre 2026).

El cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes se efectuará el **6 de octubre**.

Para los recibos no domiciliados los contribuyentes recibirán en su domicilio, durante la primera quincena del mes de octubre, un documento para proceder al pago en este periodo.

La forma de pago podrá ser:

- En la Oficina Virtual Tributaria, <https://www.dphuesca.es/oficina-virtual-tributaria>. Pagar: Desde esta opción podrá realizar el pago con tarjeta bancaria utilizando los servicios de ibercaja.es; y el pago con tarjeta bancaria y/o bizum utilizando los servicios de caixabank.es, cumplimentando los datos solicitados que se encontrarán en el documento de pago.
- En las Entidades financieras Ibercaja, CaixaBank y Caja Rural de Aragón. El pago podrá realizarse con tarjeta bancaria admitida en su Red de cajeros automáticos y Banca electrónica, o presentando el documento de pago en la ventanilla de las Oficinas de las Entidades financieras colaboradoras.
- En la Red de Oficinas de Correos mediante giro postal presentando el documento de pago.

En el caso de que los contribuyentes no reciban en su domicilio dicho documento para proceder al pago, podrán obtener un duplicado del mismo:

- En nuestras Oficinas de atención al contribuyente: Podrán solicitar cita previa enviando el formulario web que contiene la página <https://www.dphuesca.es/cita-presencial>, o también por teléfono en el núm: 974 294 189, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

• OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
SERVICIO CENTRAL	CALLE BERENGUER 8. 22002, HUESCA.	974294139
UNIDAD C. EMBARGOS	CL/LOS OLIVOS, 1, BAJO D. 22005, HUESCA.	974294114
JACA	CL/LA ESTACION, S/N. 22700, JACA.	974361943
MONZÓN	AV/LÉRIDA, 13, 3º D. 22400, MONZÓN.	974415911
BARBASTRO	CL/CORONA ARAGON,15,1º. 22300, BARBASTRO.	974310190
BINÉFAR	CL/TEODORO BARDAJÍ, 8. 22500, BINÉFAR.	974431031
FRAGA	PS/BARRÓN SEGOÑE, 6, 1º. 22520, FRAGA.	974470123
BOLTAÑA	AV/ORDESA, 40. 22340, BOLTAÑA.	974502058
SARIÑENA	AV/DE LA PAZ, 11. 22200, SARIÑENA.	974570117

- En la Oficina Virtual Tributaria/Ciudadanos, Carpeta del contribuyente, <https://www.dphuesca.es/oficina-virtual-tributaria>; accediendo con certificado digital, DNI electrónico o sistema [Cl@ve](#).

La no recepción del impreso no liberará de su pago ni anula el recargo correspondiente. Se advierte que concluido el período voluntario de cobranza sin que se haya realizado el correspondiente pago, comenzará automáticamente el periodo ejecutivo en el que se devengan los recargos ejecutivos sin necesidad de notificación ni requerimiento.

Huesca, 14 de septiembre de 2026. La Tesorera, Constanza Sánchez Belda.